Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por la Alcaldia Presidencia con fecha 18 de diciembre de 2009
HA ACORDADO:

- PRIMERO: **DAR DE ALTA** en el callejero de la ciudad, la vía **RUA REBANDAS**
  Según aprobación del Pleno de fecha **3 de noviembre de 2008** y previo dictamen de la Comisión de Honores y Distinciones.
- SEGUNDO: Numerar el/los edificio/s cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

Comienza en la vía LUGAR SAN VICENTE DE ELVIÑA y termina en la vía LUGAR SAN VICENTE DE ELVIÑA

DISTRITO 09	**Entidad Colectiva 01 Elviña (San Vicente de)**	**Núcleo**
SECCION 01	**Entidad Singular 02 San Vicente de Elviña**	
CÓDIGO DE VÍA 1693	**Diseminado 01 San Vicente de Elviña**	

ANTIGUA DENOMINACIÓN	Parcela	ACTUAL DENOMINACION
Construcción de una Via en LUGAR SAN VICENTE DE ELVIÑA		**RUA REBANDAS**

- TERCERO: Ordenar a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho número, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., en forma inalterable a la acción del tiempo..

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña a 25 de enero de 2010
EL SECRETARIO
P.D.

Fdo. Roberto Martínez Anido Ricoy.

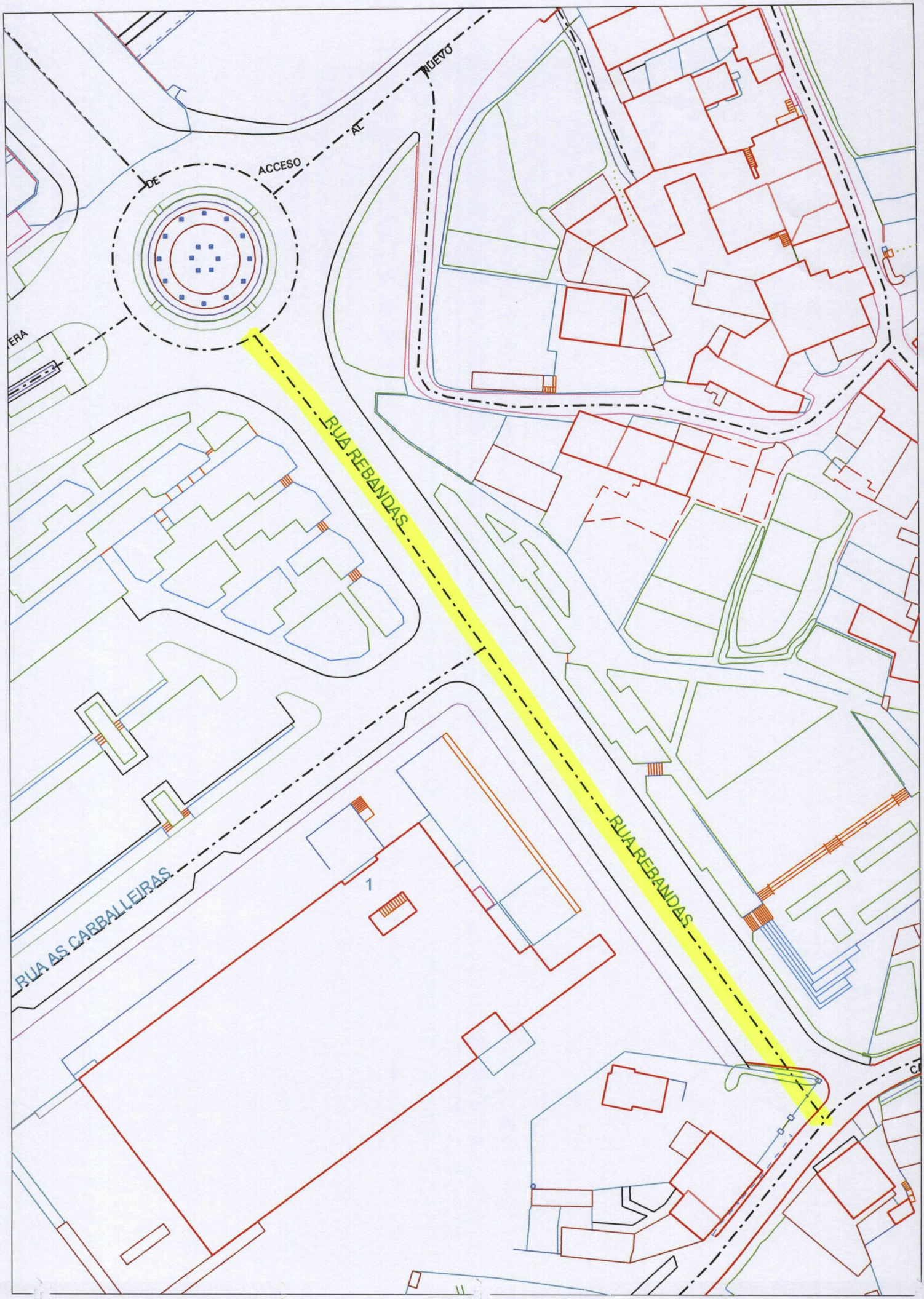
DE ACCESO AL NUEVO
RUA REBANDAS
RUA REBANDAS
RUA AS CARBALLEIRAS
1